

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE

DIRECCION DEL DESARROLLO DE COMERCIO Y LAS RELACIONES

ECONOMICAS EXTERNAS

INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA **FACILITACION DE ADUANAS**

Introducción

La Dirección de Comercio, en ejecución del mandato emanado de la XXVII Reunión del Comité Especial, efectuó la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Facilitación Aduanal, el 23 de enero de 2013. Las discusiones abordaron temas pertinentes sobre la simplificación, armonización e intercambio de información aduanal entre los Estados Miembros. Una recomendación clave fue el uso de un Memorando de Entendimiento que regule el intercambio de información y la interacción entre los Estados Miembros.

El Grupo de Trabajo acordó:

Que la Dirección de Comercio consultara con la Asesora Legal de la AEC sobre cuál debería ser el instrumento legal a emplearse para facilitar el intercambio de información sobre las Aduanas entre los Miembros.

Actualización de las Actividades

Después de la celebración de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre facilitación de los trámites de aduanas la Dirección General de Comercio transmitir la solicitud de información relacionada con administración de aduanas y los procedimientos, así como la retransmisión del país cuestionario a los Estados miembros que aún no han hecho presentaciones, así como los países deseosos de actualizar y modificar información.

Hasta la fecha se han recibido tres respuestas nuevas de los Estados Miembros.

La Dirección General de Comercio también mantuvo conversaciones con la AEC Asesor jurídico de un instrumento adecuado para ser empleados para facilitar y rigen el intercambio de información relacionada con las costumbres entre los Estados Miembros. Con el asesoramiento del Asesor Jurídico del uso de un Proyecto Acuerdo Ministerial de Aduanas ha sido propuesta y proyecto de texto del presente Acuerdo será presentado a la consideración de los Estados miembros durante la reunión.

Como medio de evaluar y hacer frente a los desafíos de facilitación aduanera en la región, la Dirección General de Comercio ha preparado el Proyecto - **En Aduanas en el Gran Caribe** para la consideración y aprobación de los Estados Miembros, Así como la identificación de las áreas de interés que se pueden abordar en esta segunda reunión del Grupo de Trabajo

Áreas Problemáticas Identificadas

Los Estados Miembros destacaron que la presencia de procedimientos rápidos y automatizados deviene crucial para una mayor eficiencia y para disminuir o

evitar demoras dentro del sistema. No obstante, unido a capacidades infraestructurales y tecnológicas de mayor nivel, las normas y regulaciones que las acompañan no pueden constituir un obstáculo innecesario para el comercio. Para los países en vías de desarrollo del Gran Caribe, esta es un área muy preocupante por los impactos negativos que acarrea en su capacidad para establecer una presencia en el mercado y explotar apropiadamente las oportunidades existentes a escala intra-regional. Entre las temáticas señaladas para ser tratadas en el II Grupo de Trabajo sobre Facilitación Aduanal están¹:

1. **Enorme cantidad y variedad de impuestos y cargos adicionales:** Ello se refiere a los costos por servicios, cargos adicionales e impuestos internos, todo lo cual incrementa el precio de mercado de los bienes y resulta realmente problemático. Una posible solución a esta dificultad sería la eliminación o reducción de cargas onerosas para racionalizar así el proceso y mejorar la competitividad de los bienes en el mercado interno.
2. **Diferencias en las regulaciones tributarias y su falta de transparencia:** Una manera de solucionar este problema sería la creación de un portal informativo que ofrezca una plataforma regional para publicar la información aduanal acorde de forma clara y concisa.
3. **Sistemas de Licencias para la Importación (incluida la asignación de cuotas arancelarias):** Debe hacerse énfasis en aclarar en la mayor medida posible estos requisitos, de manera tal que se puedan satisfacer las condiciones. Debe examinarse el tiempo que toma la concesión de licencias para la importación y asegurar así que no ocurran demoras indebidas que constituyan barreras no arancelarias.

¹ Tomado de OECD, Looking Beyond Tariffs: The Role of Non-Tariff Barriers in World Trade, 2005 (OCDE, Más Allá de las Barreras No Arancelarias: Papel de las Barreras No Arancelarias en el Comercio Mundial).

4. **Obstáculos técnicos para el comercio:** Ello ocurre en casos en los que las regulaciones, estándares y procedimientos de evaluación del cumplimiento pueden funcionar como instrumentos de protección en la frontera, por ejemplo, medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Una manera de subsanar este problema es la armonización de estándares o el reconocimiento recíproco entre los Miembros. La publicación online de estos requisitos puede resultar útil para que los exportadores conozcan de antemano los criterios para la importación.
5. **Demoras burocráticas en el despacho de bienes para el mercado de importación²:** Estas demoras indebidas disminuyen la competitividad de los bienes importados al aumentar el tiempo requerido para entrar en el mercado, lo cual a su vez puede desembocar en la acumulación de cargos por la retención en el puerto. Esto perjudica especialmente los productos agrícolas frescos que deben ser despachados lo más rápido posible. Una manera de solucionar este problema sería eliminar los embotellamientos, de forma tal que no afecte la competitividad de los productos importados.

De todas estas medidas, la falta de transparencia, los obstáculos técnicos para el comercio, así como las medidas sanitarias y fitosanitarias, fueron consideradas como las principales problemáticas dentro de las barreras no arancelarias en la región de América Latina y el Caribe. Como exportadores de peso de productos agrícolas, estos resultaron ser los problemas recurrentes que se destacaron como impedimentos para el comercio.

La Dirección de Comercio sigue siendo comprometida con el mejoramiento de la facilitación del comercio, la facilitación aduanera en la región y mirar hacia adelante con el compromiso y apoyo de todos los Estados Miembros en el logro de este objetivo.

² <http://www.psoj.org/?q=news/improving-caricom-market-access-jamaican-goods-and-services>